

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OPERACIÓN

FV VALDENEBRO SOLAR

Nombre de la instalación:	FV Valdenebro Solar
Provincia/s ubicación de la instalación:	Teruel
Nombre del titular:	Valdenebro Solar S.L.
CIF del titular:	B88005756
Nombre de la empresa de vigilancia:	Plantarise S.L.
Tipo de EIA:	Ordinaria
Informe de FASE de:	Explotación
Periodicidad del informe según DIA:	Trimestral
Año de seguimiento nº:	Año 2
Nº de informe y año de seguimiento	Informe nº 3
Período que recoge el informe:	Abril 2025 – Junio 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	4
2.1 Duración de la explotación.....	5
2.2 Descripción de los elementos de las instalaciones	5
3. VIGILANCIA AMBIENTAL DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN.....	5
3.1 PVA – 1. Protección de agua y suelos.....	6
3.1.1 Resumen de las condiciones recogidas en la DIA y/o en el PVA.	6
3.1.2 Parámetros de control y umbrales.....	6
3.1.3 Periodicidad de seguimiento.....	7
3.1.4 Recursos necesarios	7
3.1.5 Seguimiento de las medidas.....	7
3.1.6 Medidas correctoras a aplicar	8
3.2 PVA – 2 y 3. Protección de la vegetación y paisaje, seguimiento de las medidas de restauración.	8
3.2.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.	8
3.2.2 Parámetros de control y umbrales.....	9
3.2.3 Periodicidad del seguimiento.....	9
3.2.4 Recursos necesarios	9
3.2.5 Seguimiento de las medidas.....	10
3.2.6 Medidas correctoras a aplicar	10
3.3 PVA – 4. Protección de la fauna	11
3.3.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	11
3.3.2 Parámetros de control y umbrales.....	12
3.3.3 Periodicidad del seguimiento.....	13
3.3.4 Recursos necesarios	13
3.3.5 Seguimiento de las medidas.....	13
3.3.6 Medidas correctoras a aplicar	15
3.4 PVA – 5. Contaminación lumínica	15
3.4.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	15
3.4.2 Parámetros de control y umbrales.....	15
3.4.3 Periodicidad del seguimiento.....	16
3.4.4 Seguimiento de las medidas.....	16
3.4.5 Medias correctoras	16
3.5 PVA – 6. Gestión de residuos	16
3.5.1 Condiciones recogidas en la Dia y/o en el EsIA	16
3.5.2 Parámetros de control y umbrales.....	16

3.5.3 Periodicidad del seguimiento.....	17
3.5.4 Recursos necesarios	17
3.5.5 Seguimiento de las medidas.....	17
3.5.6 Medidas correctoras a aplicar.....	18
3.6 PVA – 7 Prevención de incendios	18
3.6.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o EsIA	18
3.6.2 Parámetros de control y umbrales.....	18
3.6.3 Periodicidad del seguimiento.....	19
3.6.4 Recursos necesarios	19
3.6.5 Seguimiento de las medidas.....	19
3.6.6 Medidas correctoras	19
3.7 PVA-8 Medio socioeconómico	20
3.7.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	20
3.7.2 Parámetros de control y umbrales.....	20
3.7.3 Periodicidad de seguimiento.....	21
3.7.4 Recursos necesarios	21
3.7.5 Seguimiento de las medidas.....	21
3.7.6 Medidas correctoras a aplicar	21
4. REDACCIÓN	21

ANEXO 1: TABLAS DE CONTROL

ANEXO 2. INFOGRAFÍAS

1. INTRODUCCIÓN

La planta fotovoltaica VALDENEBRO SOLAR, de la que es titular la sociedad VALDENEBRO SOLAR S.L., (CIF-88005756) se encuentra ubicada en el término municipal de Muniesa, provincia de Teruel.

El presente Informe se realiza de acuerdo al Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante “PVA”) de aplicación a la fase de explotación de la Planta Fotovoltaica Valdenebro Solar (en adelante, FV Valdenebro Solar), elaborado para atender al cumplimiento de la Resolución de 14 de enero de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante “INAGA”, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 41,8 MW Valdenebro Solar, en el término municipal de Muniesa (Teruel), promovido por Valdenebro Solar, S.L. (Número de Expediente INAGA 500201/01A/2020/08966).

El presente informe, correspondiente al tercer trimestre de la segunda anualidad de la planta Valdenebro Solar correspondiente a su fase de explotación (abril-junio de 2025), y será presentado tal y como se establece en el documento “Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA” remitido por la Dirección General de Energía y Minas (en adelante DGEM) como Órgano Sustantivo (en adelante OS).

La empresa Valdenebro Solar, S.L. ha procedido a dar de alta a la instalación en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos, obteniendo en consecuencia el siguiente Número de Identificación Ambiental (NIMA) 4400026467.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La FV se ubica sobre una superficie de implantación de 85,66 ha, ocupadas por los diferentes elementos de la instalación (seguidores fotovoltaicos, viales, zanjas, vallados, centros de transformación, inversores, etc.). Las principales características y elementos del Proyecto se incluyen en la siguiente tabla:

FV Valdenebro Solar	
Potencia instalada (nominal)	41,8 MW
Longitud del vallado	6.307 m
Nº módulos fotovoltaicos	109.984
Nº de seguidores fotovoltaicos	1.964
Línea de evacuación (enterrada 30 kV)	1.370 m
Punto de evacuación	SET Muniesa Promotores
Longitud de viales internos	11.646 m

Tabla 1. Principales elementos del proyecto

2.1 Duración de la explotación

La duración estimada de la explotación es de 25-30 años. El presente PVA será de aplicación a la totalidad de la Fase de Operación de que el Promotor pueda solicitar al órgano sustantivo una revisión del Programa de Vigilancia Ambiental, estableciendo una periodicidad mayor o el levantamiento de la obligación de realizar el plan de vigilancia ambiental durante el resto de la fase de explotación.

2.2 Descripción de los elementos de las instalaciones

Conforme a lo descrito en el EsIA del Proyecto, y tal y como recoge la DIA, las prescripciones recogidas en el presente PVA será de aplicación a los siguientes elementos que conforman el conjunto de las instalaciones de la FV Valdenebro Solar

1. Campo de generación fotovoltaica: formado por el conjunto de los 109.984 módulos fotovoltaicos, instalados sobre suelo con seguidores a un eje horizontal alineados N-S y en instalación fija.

2. Conexiones, inversores y centros de transformación: La conexión de los strings (cadenas de módulos en serie) en paralelo se realiza en corriente continua (CC) en Cajas de Conexión y Protección o Cajas de String distribuidas por la planta solar fotovoltaica. Las cajas de string están conectadas a su inversor solar correspondiente mediante cable enterrado de sección y características adecuadas.

3. Línea de evacuación: La evacuación se realiza desde el Centro de Seccionamiento de la FV Valdenebro Solar mediante una línea enterrada de 30 kV con la Ampliación de la SET Muniesa Promotores.

4. Subestación: se trata de una ampliación de la SET Muniesa Promotores con las instalaciones necesarias para conectar la LSMT 30 kV, procedente del Centro de Seccionamiento de la FV Valdenebro Solar, a la red de 400 kV de la SET Muniesa de REE.

5. Vallados: vallado cinagético en la FV y de simple torsión en la ampliación SET Muniesa Promotores.

6. Viales internos: vial interior de aproximadamente 11.646 de longitud

3. VIGILANCIA AMBIENTAL DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN

En este capítulo se repasa el cumplimiento de los aspectos ambientales recogidos en el PVA durante el periodo en curso (primera anualidad, segundo trimestre). Estos quedan a su vez reflejados en las fichas de control y seguimiento correspondientes y que se incluyen a modo de ANEXO 1 en el presente informe.

3.1 PVA – 1. Protección de agua y suelos

3.1.1 Resumen de las condiciones recogidas en la DIA y/o en el PVA.

- 1) DIA - 1. El diseño de la planta el conjunto de instalaciones respetará la configuración en la red hidrológica local, garantizando la actual capacidad de desagüe de las zonas afectadas por la propia planta, red de viales y las zanjas.
- 2) DIA - 2. Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- 3) DIA – 3. En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.
- 4) DIA – 7. Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- 5) DIA – 8. El lavado de los paneles se realizará sin productos químicos y se minimizará el consumo de agua.
- 6) DIA – 26. En ningún caso se admite la utilización de herbicidas u otras sustancias que puedan suponer la contaminación de los suelos y las aguas.

3.1.2 Parámetros de control y umbrales

Parámetros de control visual:

- Control del estado de los drenajes. Control de cárcavas de erosión.
- Evidencias de la retirada periódica y correcta gestión de los residuos no peligros:
 - Control de la ausencia de derrames o vertidos accidentales, especialmente en las zonas más sensibles (punto limpio, CTs...).
 - Control del correcto almacenamiento de residuos peligrosos y productos químicos en las zonas designadas a tal fin, revisando que los recipientes (contenedores y envases) no muestren daños ni deterioros.
 - Verificar que los recipientes de los residuos no peligrosos cuenten con un cubeto de retención adecuado para la retención de derrames accidentales y que no se supere el tiempo de almacenamiento (inferior a 6 meses a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento).
 - Control de la retirada y gestión por un gestor autorizado.
- Control del agua utilizada en la limpieza de los paneles.
- Control de la vegetación mediante medios mecánicos o ganado.

Algunos umbrales que pueden servir de referencia para la detección de actuaciones inadecuadas mediante la inspección visual de estos parámetros:

- Correcto drenaje de la planta y la no aparición de fenómenos erosivos. Colmatación de drenajes.
- Acopio de residuos y/o materiales en áreas distintas a las asignadas. Ausencia de vertidos o derrames accidentales. Estado de las instalaciones de depósito de los residuos peligrosos, almacenamiento etc. Correcto estado de funcionamiento de las medidas de contención de derrames en Centros de Transformación.
- Ausencia de productos químicos de limpieza. Ausencia de acumulaciones de restos sobre el suelo o vegetación. Ausencia de síntomas de fitotoxicidad en la vegetación bajo los paneles.
- Ausencia de vegetación herbácea dañada por químicos.

3.1.3 Periodicidad de seguimiento

- Periodicidad trimestral: medidas 1, 3, 4, 5 y 6.
- Plazo no superior a dos años: medida 2.

3.1.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.1.5 Seguimiento de las medidas

- Durante este trimestre, y como resultado de las lluvias frecuentes, se ha observado el crecimiento de vegetación espontánea en los drenajes interiores de la planta. A pesar de ello, se han llevado a cabo labores periódicas de limpieza y mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento, manteniéndose controlado el desarrollo vegetal en estas zonas.

El drenaje exterior (parte Sur) se mantiene en buen estado tras su modificación en trimestres anteriores. El objetivo es mantener su funcionalidad tras los fuertes episodios de lluvias y evitar que se acumule el agua.

Se han finalizado durante este trimestre los trabajos de la reparación y restauración del Jarillón, que se derrumbó tras las fuertes lluvias de trimestres anteriores. Se han tenido en cuenta, las siguientes indicaciones: suavizar las pendientes de las laderas suaves, compactación de toda la zona y evitar que se derrumben los laterales, para ello se reforzará la fijación de la malla de coco con piedras. Se recubrirá con malla de coco las zonas del Jarillón que quedan libres de este. Se continuará revisando el estado de todo el Jarillón y se aplicarán las medidas que sean necesarias. **[Medida 1].**

- No presenta problemas. **[Medida 2].**
- No presenta problemas. **[Medida 3 y 4]**
- Se ha realizado la limpieza de paneles la segunda semana de junio. **[Medida 5]**
- Se ha realizado un desbroce con ovejas en el mes de junio. **[Medida 6].**

3.1.6 Medidas correctoras a aplicar

- Revisar y mantener el resto los drenajes limpios de vegetación. **[Medida 1]**
- Prestar atención al resto de tramos del Jarillón ya que con el paso del tiempo se puede ir derrumbando parcialmente y se deberán aplicar medidas de reparación.
- Hacer seguimiento de la reparación del Jarillón para asegurar que ha sido efectiva esta reparación y se va a mantener en el tiempo. Así como reponer la malla de coco en los tramos que sea necesario.

3.2 PVA – 2 y 3. Protección de la vegetación y paisaje, seguimiento de las medidas de restauración.

3.2.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.

- 1) DIA – 4. Se favorecerá el establecimiento y mantenimiento de una cobertura vegetal en el interior de la planta, incluso bajo los seguidores.
- 2) DIA – 5. Se procurarán siembras y se evitará la corta o destrucción de especies de matorral mediterráneo que puedan colonizar los terrenos del interior de la planta.
- 3) DIA – 6. El control del crecimiento de la vegetación se realizará tan solo en las superficies bajo los paneles solares u otras instalaciones, dejando crecer libremente la vegetación en aquellas zonas no ocupadas y se realizará preferentemente mediante pastoreo de ganado y, como última opción, mediante medios manuales.

- 4) DIA – 31 y DIA – 34. Se comprobará el estado de la franja vegetal (8 m de anchura) del perímetro y la integración paisajística de las instalaciones, estado de las superficies restauradas, cobertura vegetal dentro del perímetro de la planta y superficies recuperadas en el entorno.

3.2.2 Parámetros de control y umbrales

- Comprobación visual de la cobertura vegetal.
- Comprobación visual de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación.
- No utilización de las zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.
- Comprobación visual de la cobertura vegetal. Se evaluará el incremento progresivo de la vegetación naturalmente instalada en el interior de la planta fotovoltaica y, en su caso, se determinarán las zonas donde sea preciso la siembra o plantaciones para lograr la cobertura deseada y el establecimiento de un hábitat para la fauna del entorno.
- Control visual de las pantallas vegetales, observando su desarrollo, así como la presencia de protectores durante el periodo establecido para ello y las posibles necesidades de riego durante el periodo estival.

A modo de umbrales, se puede considerar la comprobación del:

- Ausencia de zonas sin cubrir por la vegetación
- Ausencia de evidencias del uso de herbicidas para el control de la vegetación.
- No utilización de las zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito (aparición de rodadas u otras señales de uso del terreno).
- Comprobación de la cobertura vegetal y de necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada.
- Ausencia de marras, defoliaciones, déficit hídrico.

3.2.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2, 3 y 4.

3.2.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.2.5 Seguimiento de las medidas

- Se ha realizado una inspección visual de la cobertura vegetal dentro del área vallada de la planta fotovoltaica. Durante la revisión se ha constatado que la vegetación cubre de manera uniforme toda la superficie, sin apreciarse signos de deterioro. En general, la cobertura vegetal se encuentra en buen estado de conservación. **[Medida 1]**
- En este trimestre se ha realizado un desbroce con ovejas. **[Medida 2]**
 - Fecha desbroce: 04/06/2025 – 22/06/2025.
- La zona en la que se estaba usando de zona de acopio de materiales se ha comprobado de forma visual el correcto desarrollo de la vegetación, la cual dispone de una cubierta vegetal continua. Los materiales están ubicados en su lugar de almacenamiento correcto. **[Medida 3]**
- Durante este trimestre se ha finalizado la reposición de la pantalla vegetal en la zona Sur de la planta, área en la que se llevaron a cabo los trabajos de reparación del jarillón. La plantación se ha ejecutado siguiendo un marco de 4 x 5 metros, empleando especies autóctonas como retama y romero.
Se han retirado los protectores de la pantalla vegetal que estaban en un desarrollo avanzado.
Asimismo, se ha observado que la siembra de gramíneas y leguminosas ha logrado desarrollarse en la totalidad del área sembrada. No obstante, dicho desarrollo no ha sido continuo, ya que los periodos de precipitación no coincidieron con las fases óptimas para el crecimiento de las semillas. **[Medida 4]**

3.2.6 Medidas correctoras a aplicar

- No precisa medida correctora debido al buen desarrollo de la cubierta vegetal. **[Medida 1]**
- No precisa medida correctora. **[Medida 2]**
- Es recomendable aumentar la frecuencia de desbroce en épocas tan lluviosas para evitar que la vegetación suponga un impedimento. **[Medida 3]**
- Se han terminado las replantaciones de la pantalla vegetal en la zona Sur. Además, se realizarán en las épocas más calidas riegos periódicos para mantener la pantalla vegetal y los rodales plantados en buen estado. **[Medida 4].**

- Retirar los protectores de la pantalla vegetal y de los rodales que se han plantado este trimestre conforme continúe su desarrollo y crecimiento. **[Medida 4].**

3.3 PVA – 4. Protección de la fauna

3.3.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) DIA – 10. El vallado perimetral será permeable a la fauna, dejando un espacio libre desde el suelo de 20 cm y pasos a ras de suelo cada 50 m, como máximo, con unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto.
- 2) DIA – 11. El vallado perimetral carecerá de elementos cortantes o punzantes como alambres de espino o similar.
- 3) DIA - 12. En el vallado se instalarán una cinta o fleje (con alta tenacidad, visible y no cortante) o placas de 25 cm x 25 cm.
- 4) DIA – 13. Se creará una franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral.
- 5) DIA – 14. La tierra vegetal excedentaria se colocará en forma de cordón perimetral, sin obstruir los drenajes funcionales, dentro de la franja vegetal de 8 m de anchura y en la zona más próxima al vallado. Estos acopios de tierra vegetal se sembrarán con gramíneas y leguminosas y se plantarán arbustivas de manera que quedarán integrados como parte de la franja vegetal dentro de la anchura prevista de 8 m.
- 6) DIA-15. Se construirán montículos de piedras cada 50 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta para favorecer la colonización de reptiles e invertebrados.
- 7) DIA-16: Se construirán al menos tres pequeñas balsas a modo de bebedero en el perímetro norte y oeste de la planta.
- 8) DIA-17: se instalarán postes posaderos y nidales al objeto de que sean empleados por pequeñas y medianas rapaces, conforme al criterio que al respecto establezca la Subdirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel.
- 9) DIA -22. Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones.
- 10) DIA-29. Seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el ámbito de la planta.

- 11) DIA - 30. Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la misma, siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna.
- 12) DIA – 32. Se comprobará el estado de los vallados y de su permeabilidad para la fauna.
- 13) DIA – 33. Se comprobará la siniestralidad de la fauna en viales colindantes.
- 14) EsIA – 31. Se realizará un seguimiento de la fauna cinegética en el interior de la PFV mediante la realización de censos periódicos.
- 15) EsIA – 32. Contar con la colaboración de las sociedades de cazadores locales para la realización de batidas de caza extraordinarias en el caso de necesidad.

3.3.2 Parámetros de control y umbrales

- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del cumplimiento de estas dimensiones. **[Medida 1]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la ausencia de elementos punzantes. **[Medida 2]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la presencia de placas/cintas. **[Medida 3]**
- Comprobar mediante recorridos a pie por el vallado perimetral la franja vegetal. **[Medida 4]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la correcta extensión y no acumulación en montículos que puedan obstruir el drenaje del agua. **[Medida 5]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de majanos. **[Medida 6]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de las balsas. **[Medida 7]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de posaderos. **[Medida 8]**
- Recorridos a pie por dentro de la planta y en fuera del vallado para detectar el abandono de cadáveres en el entorno. **[Medida 9]**
- Transectos en vehículos (velocidad no superior a 20km/h) donde se recogerán los datos necesarios para determinar el inventario de especies. Estaciones de muestreo en puntos seleccionados para cubrir un campo visual suficiente para el registro de datos que permita analizar el uso del espacio y hábitat en la zona. En principio se determinan tres

estaciones (una por cada recinto vallado) con uno periodo de observación entre 15 y 30 minutos por estación. **[Medida 10, 11 y 14]**

- Comprobación mediante recorridos a pie por todo el vallado perimetral. **[Medida 12]**
- Recorridos a pie por el vallado de la FV y viales para detectar mortalidad por colisión o atropello. **[Medida 13]**
- Control poblacional de especies de fauna que puedan suponer un problema para el día a día de la FV ante picos poblacionales, tales como el conejo. **[Medida 15]**

A modo de umbrales se puede considerar:

- Ausencia de vuelo, pasos o tamaño de malla con dimensiones inferiores a los establecidas.
- Presencia de elementos cortantes y/o punzantes en el vallado.
- Ausencia o falta de placas o cintas en el vallado.
- Mala gestión de tierra vegetal extendida en la faja perimetral del vallado donde se implanta la pantalla vegetal.
- Ausencia de evidencias de uso por parte de la fauna, destrucción total o parcial de los mismos.
- Observación de individuos, restos de su actividad y/o daños provocados por los mismos en las instalaciones.
- Falta de registros y datos de los censos de fauna en los periodos establecidos para ellos o siguiendo una metodología diferente.

3.3.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2, 3, 4 y 5.

3.3.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.3.5 Seguimiento de las medidas

- Se ha comprobado que el vallado perimetral cumple con las características de permeabilidad para la fauna, en donde se cumple con las medidas exigidas como vallado cinegético. **[Medida 1]**
- No se observan elementos punzantes. **[Medida 2]**
- Tras los recorridos a pie a lo largo de todo el vallado, se ha detectado que falta una placa anticolidión. **[Medida 3]**
- Hay una franja vegetal de 8m de anchura en torno al vallado. Se ha replantado las unidades de la pantalla vegetal que no han sobrevivido en periodos anteriores.

Se han retirado los protectores de las plantas que se colocaron inicialmente, ya que presentan una evolución considerable.

- Se han realizado las plantaciones de la pantalla vegetal que estaba pendiente a la finalización de los trabajos de reparación del Jarillón, además de plantar los rodales de 6 plantas cada 40m. **[Medida 4].**
- Reparto uniforme de la tierra en estas zonas. **[Medida 5]**
- Se mantiene la condición de que cada 50 metros hay un montículo de piedras. Se han observado algún montículo de piedras derribado por el paso de fauna. Dentro del vallado se ha observado un majano de mayor dimensión en donde se ha visto que también sirve como refugio para la fauna. **[Medida 6]**
- De las 5 balsas, dos se encuentran en mejores condiciones que el resto, además se encuentran con un poco de humedad debido a las lluvias y las condiciones climáticas de esta época del año. **[Medida 7]**
- Se ha mostrado actividad en alguno de los posaderos debido a la presencia de excrementos. Han aparecido signos de actividad en casi todos los posaderos. **[Medida 8]**
- No ha habido presencia de ningún cadáver en el entorno de la planta. **[Medida 9]**
- No se ha detectado presencia de cadáveres en el entorno. **[Medida 11]**

- En los pasos de fauna no se han encontrado huellas en esta visita trimestral. **[Medida 12]**
- No se ha detectado cadáveres en los viales colindantes. **[Medida 13]**
- Se han observado unas 6 especies diferentes. El listado de todas especies se identificarán en la tabla Excel de la documentación. **[Medida 14]**
- No se precisa en este momento. **[Medida 15]**

3.3.6 Medidas correctoras a aplicar

- Continuar con la limpieza periódica de las capitanas acumuladas en el vallado.
- Mantener y preservar la reposición de marras que se ha realizado, realizando riegos periódicos. **[Medida 4]**
- Reparar los distintos elementos que estén deteriorados. Si no se aprecian signos de uso/actividad en ellos, valorar una reubicación más efectiva de estos elementos. **[Medida 6, 7 y 8]**

3.4 PVA – 5. Contaminación lumínica

3.4.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) DIA – 20. No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta.
- 2) DIA – 21. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.

3.4.2 Parámetros de control y umbrales

- Inspección visual para detectar luminarias en el perímetro y en el interior de las instalaciones.

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Presencia de luminarias en el perímetro de las instalaciones. **[Medida 1]**
- Presencia de iluminación en zonas que no sean los accesos a edificios y/o de la propia seguridad de la planta. **[Medida 2]**

3.4.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad trimestral: medidas 1 y 2.

3.4.4 Seguimiento de las medidas

- No hay ninguna iluminaria en el perímetro de la planta. **[Medida 1]**
- No se ha instalado ninguna luz adicional, únicamente hay 3 luminarias en la parte exterior del edificio de control que alumbran la zona de parking o puertas de acceso, de accionamiento mediante interruptor y apagadas por la noche. **[Medida 2]**

3.4.5 Medias correctoras

- No es necesario aplicar medidas correctoras.

3.5 PVA – 6. Gestión de residuos

3.5.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) DIA – 23. Todos los residuos que se pudieran generar, se deberán gestionar adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial o residuo.
- 2) DIA – 24. Se adoptarán todas las medidas necesarias para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos como solera impermeable, cubeto de contención, cubierta, etc.
- 3) DIA – 37. Se comprobará la gestión de los residuos y materiales de desecho.

3.5.2 Parámetros de control y umbrales

Gestión de residuos peligrosos:

- El Responsable de Medio Ambiente del promotor y la Asistencia Técnica Ambiental se encargarán de comprobar la existencia de la autorización para producir residuos peligrosos así como contrato con gestor para los residuos previstos. **[Medida 1]**

- Se comprobará el estado del punto limpio de residuos peligrosos, así como el correcto etiquetado y separación de las distintas tipologías de residuos peligrosos almacenados en el mismo. **[Medida 2]**
- Se comprobará el almacenamiento máximo de 6 meses contado desde la fecha de inicio del mismo. **[Medida 3]**
- Se deberá archivar correctamente los documentos de seguimiento de los residuos con indicación de su destino y el tratamiento al que serán sometidos. **[Medida 4]**
- Se verificará que no existen fugas o derrames accidentales **[Medida 5]**
- En caso de detectar fugas, derrames accidentales, etc. se estudiarán las causas y se tomarán las medidas correctoras oportunas. **[Medida 6]**

Gestión de residuos no peligrosos:

- Se deberá disponer de un registro de la retirada de los residuos por gestor autorizado.
- Periódicamente se vigilará que se está realizando una correcta separación de las distintas tipologías de residuos no peligrosos y que los almacenes y los contenedores se encuentran correctamente identificados y etiquetados.

A modo de umbrales, se puede considerar:

- Ausencia de inspecciones visuales y/o documentación acreditativa de la correcta gestión, reutilización y reciclado de residuos; y el depósito incorrecto de materiales.

3.5.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2 y 3.

3.5.4 Recursos necesarios

- Equipo de control ambiental por el promotor y gestor de residuos

3.5.5 Seguimiento de las medidas

- Se observa la planta libre de residuos o materiales esparcidos.
- Los materiales se encuentran almacenados en la zona de acopio asignada inicialmente.
- Se ha detectado un panel roto, origen de la limpieza de los paneles.

3.5.6 Medidas correctoras a aplicar

A modo de umbrales, se puede considerar:

- Realizar contrato/s con gestor/es autorizado/s para la retirada de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de que existiesen. **[Medida 1, 2 y 3]**
- Dotar de almacén de residuos peligrosos y al punto limpio de las medidas de seguridad adecuadas en función de los materiales a contener en caso de detectarse alguna anomalía. **[Medida 1, 2 y 3].**
- Gestionar correctamente el panel roto, almacenándolo y gestionándolo de forma correcta.

3.6 PVA – 7 Prevención de incendios

3.6.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o EsIA

- 1) DIA – 27. Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual y resto de normativa vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.6.2 Parámetros de control y umbrales

En la Orden de 20 de febrero de 2015, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón se establecen las limitaciones de las actividades a desarrollar durante la época de peligro. Esta Orden ha sido prorrogada por la Orden AGM/112/2021 de 1 de febrero en la que se establece además la época de peligro para el curso actual, siendo ésta las fechas comprendidas entre el 1 de abril y el 15 de octubre, ambos inclusive.

En el artículo 5 de la Orden de 20 de febrero de 2015 se establecen, entre otras, las siguientes prohibiciones de aplicación en las instalaciones de la planta fotovoltaica: El uso del fuego en terrenos al aire libre, mediante combustibles sólidos que generen residuos en forma de brasas o cenizas.

- Arrojar o depositar en terrenos al aire libre materiales en ignición, como fósforos, puntas de cigarros o cigarrillos, brasas o cenizas.
- Arrojar fuera de los contenedores habilitados a tal efecto o vertederos autorizados, residuos que, con el paso del tiempo u otras circunstancias, puedan provocar combustión o facilitar ésta, tales como vidrios, botellas, papeles, plásticos, materias orgánicas y otros elementos similares.
- La circulación de vehículos “campo a través”, en los montes cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Ausencia de dispositivos contra incendios.
- Presencia de sustancias combustibles/inflamables en zonas de almacenamiento o deposición distinta a la que les corresponde.
- Almacenamiento de materiales sin control, fuera de los lugares establecidos para ello.
- Presencia de colillas especialmente en época estival.

3.6.3 Periodicidad del seguimiento

Las inspecciones se realizarán con la periodicidad determinada para los informes periódicos. Durante el periodo de vigencia de “Época de peligro” establecido en la Orden anual se consultará diariamente el índice de peligro y las posibles restricciones que pudieran derivar del mismo.

3.6.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.6.5 Seguimiento de las medidas

No se observan evidencias de ninguna de las prácticas mencionadas.

3.6.6 Medidas correctoras

- No es necesario aplicar ninguna medida correctora

3.7 PVA- 8 Medio socioeconómico

3.7.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) EsIA – 39. Se fomentará la contratación de personal de los municipios de la zona.
- 2) EsIA – 40. La adquisición de materiales y maquinarias y contratación de servicios se realizará de forma prioritaria en los municipios próximos al emplazamiento.

Estas medidas no se recogen expresamente en la DIA.

3.7.2 Parámetros de control y umbrales

- Control mediante inspección visual y mediante revisión en oficina de la documentación.
[Medida 1]
- Control del deterioro de los caminos achacables a la operación de la planta fotovoltaica y la SET. **[Medida 2]**
- Control de las interrupciones de circulación de los caminos por circulación de vehículos o realización de labores por parte del personal de mantenimiento de la planta fotovoltaica y la SET. **[Medida 3]**
- Control de las quejas de los vecinos y usuarios de los caminos, intentando solucionarlas, en la medida de lo posible. **[Medida 4]**

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Existencia de un registro, por parte del Promotor, en el que se recoja la procedencia de los trabajadores de mantenimiento de las instalaciones y los materiales empleados en la misma, fomentando las procedencias locales en la medida de lo posible. Si la procedencia de los mismos no se encuentra en los núcleos cercanos, revisar y tratar de corregir siempre que sea posibles.
- Presencia de señales claras de roderas y/o destrucción de caminos como consecuencia del acceso de maquinaria pesada a la FV.
- Presencia de quejas por parte de los vecinos por cortes reiterados en los caminos en el entorno de la FV como consecuencia de los trabajos que se puedan realizar.
- Presencia de un volumen considerable de quejas de vecinos ante posibles perjuicios ocasionados por los trabajos durante la explotación de la FV.

3.7.3 Periodicidad de seguimiento

- Seguimiento trimestral: medidas 1, 2, 3 y 4
- Seguimiento puntual: medida 5

3.7.4 Recursos necesarios

Equipo control ambiental del promotor.

3.7.5 Seguimiento de las medidas

- Los dos empleados contratados de O&M son de Muniesa. **[Medida 1]**
- Se priorizará la contratación en Muniesa. **[Medida 2]**
- No se observan. Los daños que se generaron en obra han sido reparados. **[Medida3]**
- No se ha producido cortes o interrupciones del tráfico. **[Medida 4]**
- No se han percibido quejas. **[Medida 5]**

3.7.6 Medidas correctoras a aplicar

- No es necesario aplicar ninguna medida

4. REDACCIÓN

El presente informe del seguimiento de vigilancia ambiental en explotación de la Planta Fotovoltaica Valdenebro Solar ha sido redactado por Plantarise S.L.

PLANTARISE S.L.

NIF: B44884658

C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4 - 1 DR

28016-Madrid

- Ruth Marco Gasca, Ambientóloga, colegiada Nº 424.

ANEXO 1

TABLAS DE CONTROL

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Aguas y Suelos	Capacidad de desagüe de las zonas afectadas por la propia planta, la red de viales y las zanjas.	Control del estado de los drenajes. Control de la aparición de cárcavas de erosión	Trimestral	Visual	24/06/25	C	- Se ha reparado el Jarillón de la parte Norte de la planta, además de encontrarse en buenas condiciones el drenaje exterior reparado. - Algunos drenajes deben de limpiarse de vegetación espontánea que ha crecido.
	Zonas de ocupación	Ausencia de acopios no previstos en áreas no destinadas a tal fin	Trimestral	Visual	24/06/25	C	Todas las zonas quedan libres de materiales acopiados en estas zonas.
	En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente	Control de la retirada periódica y correcta gestión de aguas sanitarias.	Plazo no superior a dos años	Visual y documental	24/06/25	C	
	Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Ausencia de derrames o vertidos accidentales, correcto estado de las instalaciones de depósito de residuos peligrosos, almacenamiento, Centro de Transformación, etc	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	El lavado de los paneles se realizará sin productos químicos y se minimizará el consumo de agua.	Control del agua utilizada en la limpieza de los paneles.	Trimestral	Visual	24/06/25	C	Este trimestre se ha realizado limpieza de paneles
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y Paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	10/04/25	C	La cubierta vegetal en el interior de la planta es continua, incluido debajo de los seguidores.
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	10/04/25	C	En este mes no se ha realizado desbroce.
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	10/04/25	C	No se está utilizando ninguna zona como almacenamiento de materiales que no sea la zona adecuada.
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	10/04/25	C	Se han realizado siembras de gramíneas y leguminosas en el exterior de la planta.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	10/04/25	C	Se ha realizado toda la reposición de marras de la pantalla vegetal, además de plantar rodales de 6 plantas cada 40m.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	12/05/25	C	La cubierta vegetal en el interior de la planta es continua, incluido debajo de los seguidores.
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	12/05/25	C	No se ha realizado ningún desbroce con ovejas. Se prevé el próximo mes.
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	12/05/25	C	No se está utilizando ninguna zona como almacenamiento de materiales que no sea la zona adecuada.
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	12/05/25	C	Se han realizado siembras de gramíneas y leguminosas en el exterior de la planta.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	12/05/25	C	Se ha realizado toda la reposición de marras de la pantalla vegetal, además de plantar rodales de 6 plantas cada 40m.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	24/06/25	C	Cubierta vegetal continua en muy buen estado. Se muestra un desarrollo completo bajo seguidores y en las zonas de más paso de maquinaria.

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	24/06/25	C	Se ha realizado un desbroce con ovejas este mes durante los días 04/06/2025 – 22/06/2025
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	24/06/25	C	No se está utilizado ninguna zona como almacenamiento de materiales que no sea la zona adecuada
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	24/06/25	C	Se han realizado siembras de gramíneas y leguminosas en el exterior de la planta.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	24/06/25	C	Se ha realizado toda la reposición de marras de la pantalla vegetal, además de plantar rodales de 6 plantas cada 40m
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Fauna	Permeabilidad del vallado, con vuelo de 20 cm y pasos cada 50 m, con enrejillado de 53cm x 79 cm como máximo	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del cumplimiento de estas dimensiones	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Vallado perimetral: elementos punzantes	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la ausencia de elementos punzantes	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Presencia de cintas o placas anticolidión en el vallado	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la presencia de placas/cintas	Trimestral	Visual	24/06/25	C	Se ha identificado en otro lugar la falta de una placa.
	Extensión de tierra vegetal en la pantalla	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la correcta extensión y no acumulación en montículos que puedan obstruir el drenaje del agua	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Uso de medidas correctoras: majanos	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de majanos	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Uso de medidas correctoras: balsas	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de balsas	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Uso de medidas correctoras: posaderos	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de posaderos	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Seguimiento de la fauna	Realización de seguimiento de fauna. Se rellenará el formato XLS de AVISTAMIENTOS u OBSERVACIONES de fauna en campo (seguimientos, uso del espacio, etc.) establecido por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	Trimestral	Visual y documental	24/06/25	C	Se han identificado 6 especies diferentes.

		Se realiza seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el entorno de la planta	Trimestral	Visual y documental	24/06/25	C	
	Especies cinegéticas	En caso de necesidad, para evitar daños a las instalaciones, se podrá contar con la colaboración de las sociedades de cazadores locales para la realización de batidas de caza	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Mortalidad de fauna	Recorridos a pie por el vallado de la FV y viales para detectar cadáveres por colisión o atropello.	Trimestral	Visual y documental	24/06/25	C	No se detectan cadáveres
Inspección realizada por:			Función:			Fecha y firma:	
Ruth Marco Gasca			Técnico de medio ambiente Plantarise				

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Contaminación lumínica	Luminarias	No iluminación del perímetro de las instalaciones. Únicamente la de señalización de edificios y la sorpresiva (seguridad) de las instalaciones	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Prevención de incendios	Limpieza	No se produce acumulación de restos o residuos de materiales	Mensual	Visual	24/06/25	C	
	Uso del fuego	Se respeta la prohibición de hacer fuego en el interior de la instalación, así como arrojar o depositar materiales en ignición sobre el terreno	Mensual	Visual	24/06/25	C	
	Circulación de vehículos	No se detecta circulación de vehículos fuera de las zonas autorizadas (ausencia de rodadas)	Mensual	Visual	24/06/25	C	
	Determinación del riesgo de incendio	Se consultará el índice de peligro diariamente durante el periodo de peligro (1 abril-15 de octubre o las fechas que se determinen mediante la correspondiente Orden).	Diaria (*)	Documental	24/06/25	C	
	(*) La periodicidad diaria de consulta del índice de peligro quedará reflejada en las fichas de control con periodicidad mensual						
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Gestión de residuos	RP: existencia de autorización para productor RP y documentos de aceptación para los residuos generados	1. Gestión de Residuos peligrosos: - El Responsable de Medio Ambiente del promotor y la Asistencia Técnica Ambiental se encargarán de comprobar la existencia de la autorización para producir residuos peligrosos así como contrato con gestor para los residuos previstos. - Se comprobará el estado del punto limpio de residuos peligrosos así como el correcto etiquetado y separación de las distintas tipologías de residuos peligrosos almacenados en el mismo. - Se comprobará el almacenamiento máximo de 6 meses contado desde la fecha de inicio del mismo. - Se deberá archivar correctamente los documentos de seguimiento de los residuos con indicación de su destino y el tratamiento al que serán sometidos. - Se verificará que no existen fugas o derrames accidentales - En caso de detectar fugas, derrames accidentales, etc. se estudiarán las causas y se tomarán las medidas correctoras oportunas.	Inicial	Documental	24/06/25	C	
	RP: documento de aceptación para todos los residuos generados		Inicial	Documental	24/06/25	C	
	RP: etiquetado correcto de los residuos peligrosos y segregación correcta		Mensual	Documental	24/06/25	C	
	RP: estado del punto limpio (no se aprecian fugas o derrames)		Mensual	Visual	24/06/25	C	
	RP: almacenamiento en zona impermeabilizada con capacidad suficiente y medidas de seguridad		Mensual	Visual	24/06/25	C	
	RP: documento de control y seguimiento de retiradas		Puntual	Documental	24/06/25	C	
	RP: almacenamiento inferior a 6 meses		Mensual	Documental	24/06/25	C	
	RNP: contrato con gestor de residuos autorizado		Inicial	Documental	24/06/25	C	
	RNP: espacio de almacenamiento con capacidad suficiente		Mensual	Visual	24/06/25	C	
	RNP: se dispone de libro de retiradas realizadas		Mensual	Visual	24/06/25	C	
	Todos los residuos que se pudieran generar se deberán gestionar adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial o residuo	2. Gestión de residuos no peligrosos: Para el caso de los residuos peligrosos se seguirá la siguiente metodología: - Se deberá disponer de un registro de la retirada de los residuos por gestor autorizado. - Periódicamente se vigilará que se está realizando una correcta separación de las distintas tipologías de residuos no peligrosos y que los	Mensual	Visual y documental	24/06/25	C	

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
		almacenes y los contenedores se encuentran correctamente identificados y etiquetados.					
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Medio socioeconómico	Fomento de la contratación de personal de los municipios de la zona	Revisión en oficina de la documentación	Trimestral	Documental	24/06/25	C	
	Adquisición de materiales, maquinarias y contratación de servicios prioritaria en los municipios próximos al emplazamiento	Revisión en oficina de la documentación	Trimestral	Documental	24/06/25	C	
	Ocupación de viales	Se minimiza la ocupación de viales a lo estrictamente necesario evitando cortes de tráfico en la medida de lo posible	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Deterioro de viales	Detección de caminos deteriorados como consecuencia de las instalaciones	Trimestral	Visual	24/06/25	C	
	Reparación de deterioros ocasionados en viales de viales	Reparación de desperfectos si estos se produjeran	Puntual	Visual	24/06/25	C	
	Quejas	Se atiende de forma conveniente a las quejas de vecinos y usuarios si éstas se producen y se intentan solucionar en la medida de lo posible	Puntual	Documental	24/06/25	C	
Inspección realizada por:		Función:				Fecha y firma:	
Ruth Marco Gasca		Técnico de medio ambiente Plantarise					

ANEXO 2

INFOGRAFÍAS

Vial central con vegetación en los márgenes



Cubierta vegetal continua bajo los seguidores





Drenajes en buen estado y mantenimiento en el interior de la planta.



Rodales plantados en la zona Norte de la PFV y zona sembrada ya madura



Romero y Retama plantado en el perímetro de la planta





Unidades de romero de la pantalla vegetal en un grado mayor de desarrollo

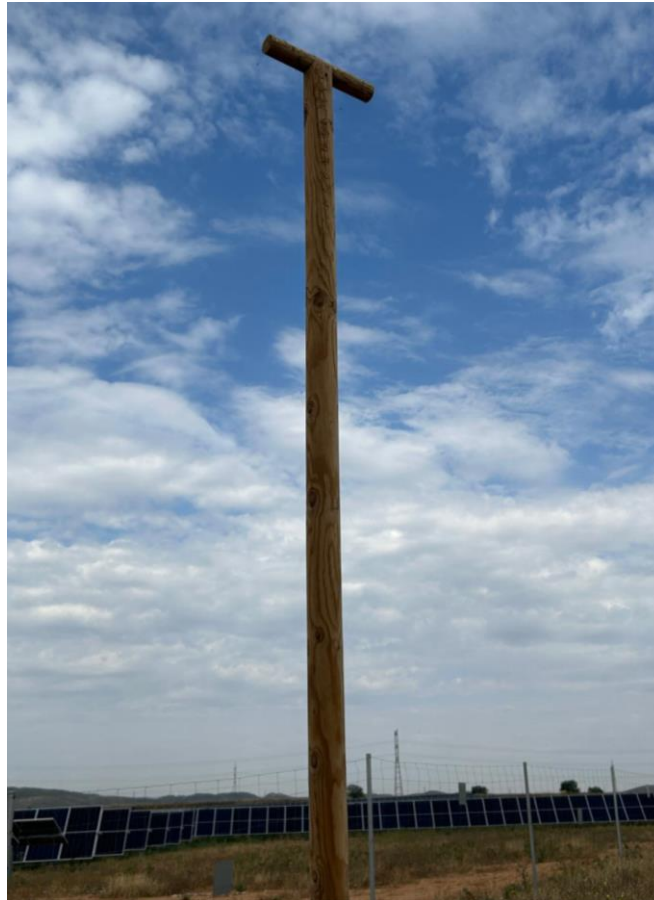




Siembras maduras en el perímetro fuera del vallado de la PFV



Posadero con excrementos, signo de que ha habido actividad



Vallado con las placas anticolidión colocadas a tresbolillo



Desbroce con ovejas en junio



Almacenamiento de materiales próximos a la caseta control



Balsas, rodal de vegetación, siembras y vallado

